



Proceso de II Viva Voz de Internado Médico 2026 **30 de septiembre de 2026**

Indicaciones

Estimado participante, el siguiente documento explica las directrices que deberá seguir para participar en el proceso de escogencia de su plaza de primer y segundo año de internado médico, a realizarse el **viernes 2 de octubre de 2026**:

1. PUBLICACIÓN DE PLAZAS DISPONIBLES:

- Miércoles 30 de septiembre en las redes sociales de la FENAMERI.
- Deberá verificar en la publicación lo siguiente según su número de cédula:
 - El horario asignado a cada grupo.
 - Su número de posición acorde a su porcentaje obtenido en el Examen de Certificación Básica en Medicina (ECBM)

2. ACTO DE VIVA VOZ:

- El viernes 2 de octubre de 2026, el aspirante debe presentarse (sin acompañante) al Auditorio de la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás.
- Cada aspirante deberá estar de manera presencial y puntual para ingresar al auditorio. Pasados 10 minutos de este tiempo, no se permitirá su ingreso.
- Una vez que usted firme la lista de asistencia e ingrese al salón, deberá tomar asiento en donde se le indique.
- Si el aspirante no se presenta para el acto de viva voz del día 2 de octubre, deberá realizar el proceso de inscripción para otra entrada al internado médico.
- Es **obligatoria su presencia** para la escogencia de las plazas. No se aceptará representante legal ni familiares para este proceso. No se guardan plazas.
- Al iniciar el proceso de viva voz, se le llamará por su nombre, deberá acercarse al micrófono e indicará en voz alta:
 - a. Su nombre y número de cédula.
 - b. La Institución formadora que escoge: Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social
 - c. El hospital formador donde realizará el primer año de internado
 - d. La región de salud donde realizará el segundo año de internado
 - e. De no estar de acuerdo con las plazas que se encuentran disponibles, deberá indicar que **declina** la plaza y acercarse con cédula en mano a la mesa a firmar su nota de declinación.
 - f. Una vez realizada sus escogencias, deberá acercarse con la cédula vigente en mano a la mesa correspondiente del MINSA o de la CSS a firmar su nota de adjudicación que indica las plazas escogidas por usted y posteriormente deberá retirarse del auditorio.
- Cuando los aspirantes tengan puntajes iguales, el orden de escogencia se realizará al azar, utilizando un sistema numérico, luego del cual el aspirante escogerá sus plazas.
- La selección de las plazas, tanto de primer año como de segundo año de internado, dependerá de la disponibilidad brindada por cada institución (MINSA o CSS) y será hasta agotar las plazas ofertadas durante el acto de viva voz.
- Las inducciones, generales de la institución y específicas de cada instalación, son **presenciales y completamente obligatorias** para ambas instituciones (MINSA/CSS). **De no asistir a la totalidad de días de cada inducción, no podrá ingresar al internado y será causal de pérdida de sus plazas adjudicadas en este viva voz.**
- **El inicio del internado médico será el 16 de noviembre de 2026 para el MINSA y el 1 de diciembre de 2026 para la CSS.**
- El cumplimiento de todo el proceso administrativo de nombramiento es **presencial y obligatorio** para ambas instituciones.
- Las plazas adjudicadas en el Acto de Viva Voz son definitivas. No se admitirán permutas, intercambios ni modificaciones posteriores en ninguna circunstancia.

**** Recuerden que cada uno de ustedes al ingresar al internado médico inician su fase laboral como parte importante de nuestro sistema público de salud, por lo que se les agradece asistir con vestimenta adecuada, mantener un comportamiento ético y permanecer en silencio al ingresar al hospital y al auditorio durante este acto, así como seguir las indicaciones que se suministren.**